

AGUADULCE 16 DE MAYO DE 2023

LICENCIADO  
 ANTONIO SANCHEZ  
 DIRECTOR REGIONAL DE COCLÉ  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

Evaluación  
 José

Estimado Licenciado

Me dirijo a usted con el fin de documentar información acerca del proceso de **Asignación de Uso de Suelo** con el **MIVIOT** a finca de mi propiedad con número de Folio Real 30218087, ubicada en el Sector de El Estero, Distrito de Aguadulce, donde planteamos la construcción de una **Estación de Combustible y Restaurante**.

El proceso de recepción de esta solicitud al **MIVIOT** es del 10 de Febrero de 2023, luego de aportar otros documentos, el día 26 de Abril de 2023 se realizó, sin inconvenientes, la consulta ciudadana, requisito indispensable para seguir el procedimiento.

Toda vez que llevamos un grado de avance significativo en el proceso de Asignación de Uso de Suelo y considerando nuestro interés en el inicio del proyecto de **Construcción de Estación de Combustible y Restaurante** y de alguna forma contribuir a la tan necesitada **Recuperación Económica** producto de la pandemia, agradecemos respetuosamente la revisión de lo presentado, en miras de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Es más altas consideraciones a la labor que realizan en este importante Ministerio, me quedo a la espera de sus comentarios.

Atentamente

Luo Tiansheng  
 TIANSHENG LUO  
 CÉDULA N-21-1261  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.

6243-8888

6243-8888



Adjunto a la presente Documentación de Asignación de Uso de Suelo (MIVIOT)



para: Ing. José Araya  
 Evaluación  
 26/5

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Penonomé, 27 de abril de 2023

Nº14.1600-0454-2023

PARA:  
MI AMBIENTE  
Regional de Coclé



Por medio de la cual hacemos de su conocimiento que, en los Estrados del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la Regional de Coclé, se encuentra en proceso el expediente N. 001-2023, ante la solicitud por parte del Arq. Carlos Barragán, para la Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de Aguadulce, para la Finca con Folio Real N°.30218087, con Código de Ubicación N°.2003, con una superficie total de 4ha 0000m<sup>2</sup>, propiedad de Tiansheng Luo, Ubicado en el Sector de El Estero de San José, Corregimiento de El Roble Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.



JESUS GONZALEZ,  
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial  
MIVIOT-Coclé

# CARLOS I. BARRAGÁN G.

ARQUITECTO

PARA: ARQ. BLANCA DE TAPIA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

No. DE CONTROL: 001-2023

FECHA: 10-Febrero-2023

RECIBIDO: Roderick Robles Rodriguez

E. S. D.

Respetada Arquitecta De Tapia:

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo y desearte los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio nos dirigimos muy respetuosamente para presentarle formalmente la Solicitud de Asignación de Uso de Suelo de C-2 (COMERCIAL URBANO), del Plan Normativo de Aguadulce, para la Finca N. 30218087, código de ubicación 2003, con una superficie actual de 4ha 0000.00m<sup>2</sup>, ubicada en el sector de El Estero de San José, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé y propiedad de DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO, S.A.

Solicitud que presentamos con el objetivo del desarrollo y diseño de una "Estación de Combustible y Restaurante".

Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a esta solicitud de Asignación de Uso de Suelo se despide,

Atentamente,

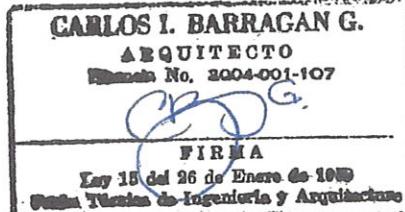
Tian Sheng Luo

TIANSHENG LUO

Cedula: N-21-1261

REPRESENTANTE LEGAL

CBG  
ARQ. CARLOS I. BARRAGÁN G.  
Cedula: 2-150-23  
IDONEIDAD: 2004-001-107  
Teléfono: 66139266



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

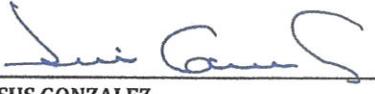
Penonomé, 14 de marzo de 2023

Nº14.1600-0113-279-2023

PARA: Ing. Edwin Pérez  
Departamento de Ingeniería municipal  
Municipio de Aguadulce



Por medio de la cual hacemos de su conocimiento que, en los Estrados del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la Regional de Coclé, se encuentra en proceso el expediente N. 001-2023, ante la solicitud por parte del Arq. Carlos Barragán, para la Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de Aguadulce, para la Finca con Folio Real Nº.30218087, con Código de Ubicación Nº.2003, con una superficie total de 4ha 0000m<sup>2</sup>, propiedad de Tiansheng Luo, Ubicado en el Sector de El Estero de San Jose, Corregimiento de El Roble Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

  
JESUS GONZALEZ,  
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial  
MIVIOT-Coclé

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Penonomé, 17 de marzo de 2023

Nº14.1600-0300-2023

Arquitecto (a)  
CARLOS I. BARRAGAN G.  
E. S. M.



Arquitecto (a)

La dirección de Control y Orientación del Desarrollo de este Ministerio, ha recibido por parte del arquitecto (a) Carlos Barragán la Solicitud de Asignación de Uso de Suelo o Código de Zona de C-2 (Comercial Urbano) del Plan Normativo de Aguadulce para el Folio Real 30218087, con código de Ubicación 2003, con una superficie de 4ha 0000.00m<sup>2</sup>, Ubicado en el sector de El Estero de San José, corregimiento del Roble, distrito de Aguadulce provincia de Coclé.

La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en la relación al requerimiento indicado y en cumplimiento de la Ley Nº. 6 de 1<sup>a</sup> de febrero de 2006 y el Decreto Ejecutivo Nº. 782 de 22 de diciembre de 2010, se ha considerado conveniente realizar una reunión al respecto con la participación de propietarios y residentes del sector señalado a través de Representantes idóneos.

**Identificación del Acto: Aviso de Convocatoria.**

**PROYECTO PROPUESTO:** Proyecto Comercial Urbano (Construcción de una Estación De Combustible y Restaurante).

En este sentido, el **AVISO DE CONVOCATORIA** (adjunto) de esta Consulta Ciudadana correspondiente a su solicitud, deberá Publicarlo a sus costas en un (1) diario de Circulación Nacional por tres (3) días consecutivos, Específicamente en un formato de 4"x 6". El mismo debe ser publicado los días 4, 5 y 6 de abril de 2023. Como evidencia de lo actuado, deberá presentar formalmente mediante nota las tres (3) publicaciones del aviso a la Dirección de Control y Orientación Del Desarrollo, una semana antes de la fecha de dicha convocatoria, la cuales se adjuntarán al expediente.

En virtud a lo anterior, deberá asistir a la reunión convocada en la fecha, hora y lugar señalados para que Explique y sustente ante los participantes los pormenores de su solicitud, se le recomienda acudir con información gráfica y digitalizada a fin de ilustrar a los asistentes.

Atentamente,

JESUS GONZALEZ,  
Departamento de Control y Orientación del Desarrollo Regional de Coclé.

**Aclaración:**

Es responsabilidad del profesional idóneo (arquitecto) verificar la información del (AVISO) antes de publicarse en el periódico en los siguientes aspectos básicos: número de folio real, ubicación, nombre completo del arquitecto, tipo de solicitud, (cambio, asignación o adición de código de zona) y fecha de la consulta ciudadana, la cual ha de realizarse diez (10) días hábiles (sin tomar en cuenta los días feriados) después, contados a partir de la última fecha de publicación.